ACTA No 2 DE SUPERVISION

CONTRATO No:	PS-105-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE
CONTRATISTA:	XIMENA OLARTE DE LOS RIOS
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	C.C. No. 31.427.658 DE CARTAGO VALLE
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GESTORA CULTURAL DE COROS, FLAUTA DULCE, FLAUTA TRAVERSA, Y EL DESARROLLO DE TRABAJOS ARTISTICOS Y CULTURALES CON LA COMUNIDAD TANTO EN LA ZONA URBANA COMO RURAL EN EL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA.
VALOR:	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS M/CTE ($8.851.040)
FORMA DE PAGO:	La forma de pago será mensual, previa presentación de los siguientes documentos: 1. Informe y acta de supervisión que acredite el porcentaje equivalente de avance en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato. 3. Factura y/o cuenta de cobro. 4. Planilla que acredite el pago de la seguridad social del contratista y sus colaboradores. 5. Certificación bancaria para el respectivo pago por transferencia. 6. Informe del contratista en el que se evidencie las actividades ejecutadas en función del cumplimiento de sus obligaciones
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERÁ DE CUATRO (4) MESES, A PARTIR DE LA FIRMA, DE LEGALIZACIÓN Y ACTA DE INICIO DEL CONTRATO.
LUGAR:	MUNICIPIO DE LA UNIÒN VALLE DEL CAUCA
FECHA DE INICIO:	17 DE FEBRERO DE 2025
SUPERVISOR:	GLORIA PATRICIA MARTINEZ LÓPEZ
FECHA DE TERMINACION:	17 DE JUNIO DE 2025
AVANCE PORCENTUAL:	50%

El día 21 de abril de 2025, en el Municipio de La Unión Valle del Cauca, se reunieron la señora **GLORIA PATRICIA MARTINEZ LÓPEZ**, quien ocupa el cargo de Subsecretaria de Cultura , quien obra en representación del Municipio de La Unión-Valle como supervisor, y **XIMENA OLARTE DE LOS RIOS** , en calidad de

Contratista, en su nombre y representación. Con el fin de hacer el acta de supervisión acorde al artículo 84 y S.S de la Ley 1474 de 2011:

SUPERVISIÓN TÉCNICA:

Que, durante el periodo comprendido entre el 17 de marzo al 16 de abril del 2025, se observó el cumplimiento de obligaciones técnicas a cargo del contratista, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	AVANCE ACTA 2	AVANCE TOTAL	SOPORTES DEL AVANCE	OBSERVACIONES
1	Presentar plan de trabajo a la supervisión en el que se evidencie el cronograma a ser ejecutado durante la duración del contrato para la firma del acta de inicio. Cualquier cambio informarlo con 15 días de anticipación por escrito o vía electrónica al email cultura@launion-valle.gov.co.	50%	50%	Presenta plan de trabajo mensual	Este mes la gestora trabajó en los horarios y días establecidos sin ningún cambio.
2	Continuar con un grupo de NNJA de las instituciones educativas y la comunidad en general, en prácticas de técnica vocal y coros. Se deberá llevar control y registro de la asistencia del personal vinculado a los grupos que hacen parte del proceso cultural.			Informe de actividades del contratista, registros fotográficos y listados de asistencia	Para este mes la gestora continua con los talleres de coro infantil y adultos. El taller de coro infantil tiene como propósito promover el desarrollo integral de niños y niñas en la práctica del canto coral, para fortalecer sus formas de expresión artística y emocional, así como fomentar el conocimiento, la apreciación y la interpretación de los ritmos

					folclóricos de Colombia, fortaleciendo su identidad cultural y su sentido de pertenencia a través de la música tradicional. El taller de solistas vocales tiene como objetivo desarrollar habilidades técnicas y expresivas de la voz en adultos, promoviendo un uso saludable y profesional del instrumento vocal, mientras se fomenta el manejo escénico, la interpretación artística y la confianza individual en el desempeño como solistas vocales. El estudio de trabajos auditivos sobre la escala mayor se convierte en la herramienta de trabajo principal al iniciar las clases. El ingreso de nuevos estudiantes es motivador, ya que en su mayoría ha sido hombres y esto complementa el trabajo coral.

3	Continuar con el montaje de repertorio con el grupo de coros infantil y adultos para las diferentes presentaciones dentro y fuera del municipio.			Informe del contratista, registros fotográficos y listados de asistencia	Este mes se trabajaron las siguientes canciones con el coro infantil. ¡NO¡ Bambuco De Juan Ricardo Guío. Repaso de Quodlibeth CARNAVALITO LA LLUVIA. Inicio montaje del Canon BANAHA. Con el grupo de adultos se trabajaron las siguientes canciones: "NO ME DEJEN MORIR". ESPÉRAME LIBRE BUSCANDO UNA SEÑAL SOLEDAD Y MAR HAY AMORES. EL CARNAVALITO LAS FRUTAS BANAHA EL DESAMOR ESPÉRAME ADIÓS. DIOS ESTÁ AQUÍ.

					EL CIGARRILLO COMO TE EXTRAÑO LA GATA BAJO LA LLUVIA EL REDENTOR.
4	Continuar con el semillero de flautas dulces y flauta traversa con un grupo de NNJA de las instituciones educativas y la comunidad en general. Se deberá llevar control y registro de la asistencia del personal vinculado a los grupos que hacen parte del proceso cultural.			Informe del contratista, registros fotográficos y listados de asistencia	El taller de flautas dulces y flauta traversa, fomenta el desarrollo integral de niños y niñas mediante la enseñanza de la flauta dulce, promoviendo habilidades físicas, cognitivas y emocionales como el control del aire, la coordinación motriz, la concentración, la disciplina y la escucha activa, contribuyendo a su formación musical y personal. En conjunto con el profesor Andrés Román se trabajará ensamble de flautas y cuerdas pulsadas, para las obras: EL BUNDE TOLIMENSE, SONATA EN DO MAYOR Y CANCIONES INFANTILES. Este mes se realizó el primer ensayo general, dejando resultados positivos ya que todos los

					niños llegan al ensayo con las obras completamente estudiadas. Durante cada mes se realizará un ensayo general para el ensamble y tener listo este montaje para el mes de junio.
5	Presentar mensualmente las estadísticas del proceso de formación de acuerdo a los siguientes indicadores: identidad, sexo, etnia, condición, edad, zona (esta información la encuentran en la planilla mensual). También se debe de presentar un Excel con todos los datos y los reportes de novedades mensuales que se puedan presentar en el proceso de formación cultural. Este será suministrado por la Subsecretaria de cultura y será obligatorio junto con el informe.			Informe del contratista	Presenta estadísticas de los procesos de formación distribuidos así: MASCULINO 7 FEMENINO 21 1 – 12 AÑOS 12 13 -17 AÑOS 4 18 -26 AÑOS 8 27 -60 AÑOS 4 RURAL 1 URBANA 27 TOTAL 28 Este proceso cuenta con un total de 28 alumnos.
6	Realizar diagnostico e inventario de los instrumentos suministrados en el desarrollo del alcance del objeto contractual tanto preventivo, como correctivo y las necesidades encontradas para el buen desarrollo del proceso de formación. Además, realizar mantenimiento, aseo y adecuación de los instrumentos, accesorios, aditamentos, uniformes, sitios de bodegajes y mantener las áreas de trabajo limpias y desinfectadas.			Informe del contratista, cuadro de inventarios	Para este mes la gestora entrega información de los instrumentos e insumos que tiene a cargo en el proceso de formacion sin reportar ningún cambio.
7	Participar de logística, presentaciones artísticas o eventos culturales, que			Informe del contratista,	Este mes la gestora participó en la organización de la

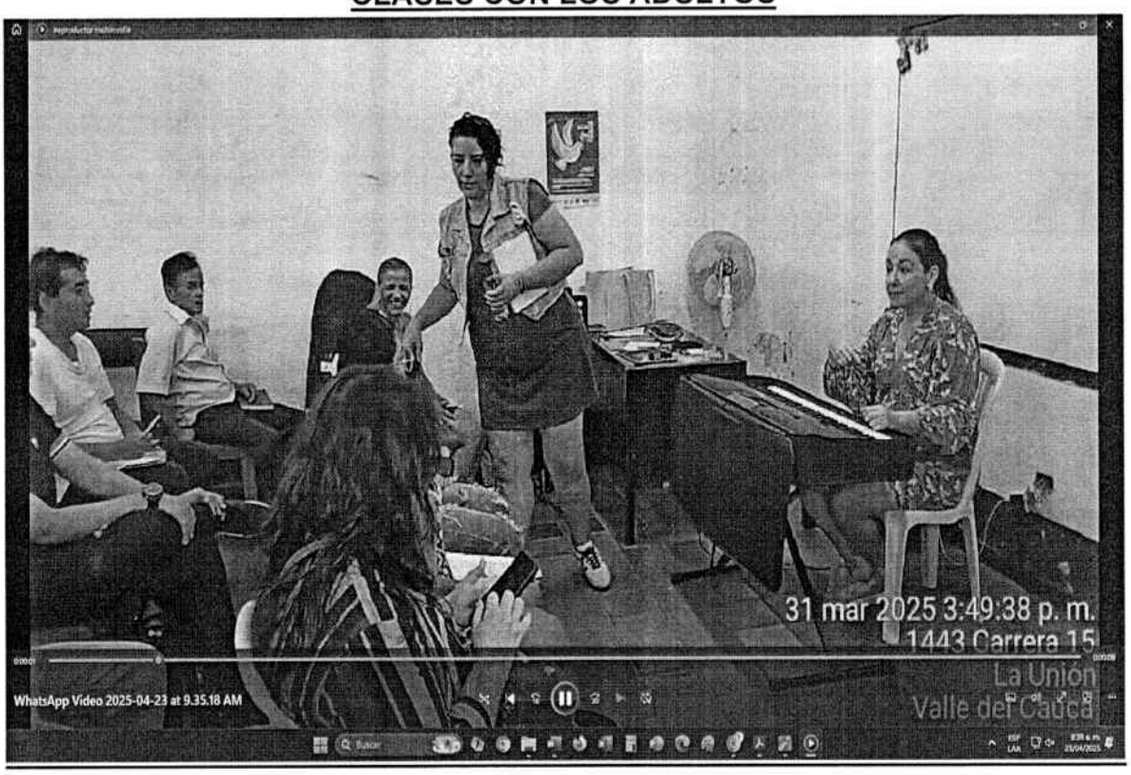
	programe la Subsecretaría de cultura tanto en la zona urbana como rural.			registro fotográfico	logística para el Encuentro de estudiantinas realizado en la semana santa cultural.
AVANCE TOTAL DEL CONTRATO		**50%**			

REGISTRO FOTOGRAFICO





CLASES CON LOS ADULTOS

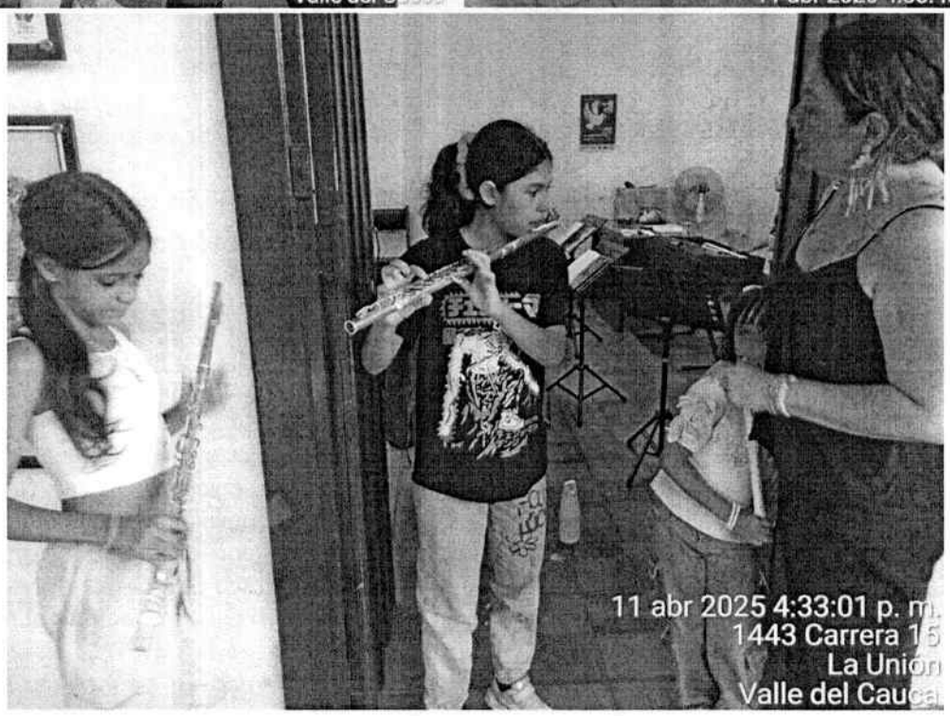




TALLERES INDIVIDUALES DE FLAUTA DULCE Y TRAVERSA









SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA

Que, durante el periodo comprendido entre el 17 de marzo al 16 de abril del 2025, se observó el cumplimiento de obligaciones Generales a cargo del contratista, así:

ITEM	DESCRIPCION DE LA OBLIGACIÓN	SI/NO	SOPORTES	OBSERVACIONES
1	Informe de actividades	Si	Informe y listados asistencia,	Entrega informe completo para pago, con listados de asistencia
2	Pago de seguridad social por el mes ejecutado	Si	Planilla de seguridad social	Este mes Presenta planilla de seguridad social (salud, Arl y pensión) con numero 1071240697 por el mes marzo de 2025, acogiéndose a **la reglamentación del Artículo 135 de la Ley 1753 de 2015, donde podrán pagar mes** vencido su **seguridad social.**
3	Cuenta de cobro	Si	Cuenta de cobro	Cuenta de cobro por el mes de 17 de marzo al 16 de abril del 2025

SUPERVISIÓN FINANCIERA:

Durante la ejecución del objeto contractual se han realizados los siguientes pagos:

DESCRIPCIÓN	No COMPROBANTE	FECHA	INGRESO	EGRESO	OBSERVACIONES
Anticipo/Pago Anticipado	N/A	N/A	N/A	**N/A**	N/A
Valor contrato			**($8.851.040**		
Acta de supervisión No. 1	628	19/03/2025		**$2.212.760**	Se realizó trasferencia bancaria
Acta de supervisión No. 2	tramite	tramite		**$2.212.760**	tramite
SUMAS IGUALES			**($8.851.040**	**$4.425.520**	

SUPERVISIÓN CONTABLE

Durante el plazo acordado el presupuesto se ha ejecutado de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR A PAGAR	VALOR EJECUTADO
1	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GESTORA CULTURAL DE COROS, FLAUTA DULCE, FLAUTA TRAVERSA, Y EL DESARROLLO DE TRABAJOS ARTISTICOS Y CULTURALES CON LA COMUNIDAD TANTO EN LA ZONA URBANA COMO RURAL EN EL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA.	1 mes	1	**$2.212.760**	**$2.212.760**
	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GESTORA CULTURAL DE COROS, FLAUTA DULCE, FLAUTA	1 mes	1	**$2.212.760**	**tramite**

2	TRAVERSA, Y EL DESARROLLO DE TRABAJOS ARTISTICOS Y CULTURALES CON LA COMUNIDAD TANTO EN LA ZONA URBANA COMO RURAL EN EL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA.				

Supervisión Jurídica:

Se observa en el expediente los siguientes documentos de la etapa precontractual y contractual:

- El proceso cuenta con proyecto cuyo objeto corresponde a "APOYO A LA PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS PARA UN PROYECTO DE VIDA SALUDABLE EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA LA UNIÓN" conforme al certificado de banco de proyecto No 016 de fecha de expedición del 13/01/2025.
- El proceso contractual cuenta con CDP No 119 de fecha 20-01-2025, RP N° 310 del 13/02/2025.
- Que se realizaron documentos como análisis del sector, análisis de riesgo y estudios y documentos previos el día 21 de enero de 2025.
- Que el alcalde municipal envió invitación a presentar propuesta a la señora XIMENA OLARTE DE LOS RIOS para la prestación de servicios como gestora cultural de coros, flauta dulce, y flauta traversa.
- Que la señora XIMENA OLARTE DE LOS RIOS presenta propuesta para ser evaluada.
- Que el día 3 de febrero de 2025, el alcalde municipal envía memorando general al señor Gloria Patricia Martínez Lopez – Subsecretaria de Cultura, donde la designa como evaluador del proceso de selección directa.
- Que se evaluó al contratista el día 04 de febrero de 2025, donde se admite al proponente.
- Que cuenta con resolución de Adjudicación N° 0218 del 13 de febrero de 2025.
- Contiene comunicación oficial de aceptación de la propuesta con fecha del 13 de febrero de 2025.

- Que se suscribió contrato PS-105-2025, el día 13 de febrero de 2025.
- Que obra en el expediente Resolución Aprobación Garantía Única de Póliza N° 0234 del 17 de febrero de 2025.
- Que, mediante memorando general con fecha del 17 de febrero de 2025, el Alcalde Municipal, designa como supervisor del contrato PS-105-2025, el señor GLORIA PATRICIA MARTINEZ L.– Subsecretaria de Cultura.
- Que contiene acta de inicio con fecha del 17 de febrero de 2025.
- Que contiene acta de supervisión N°1 e informe del contratista completo para pago.
- Que contiene acta de supervisión N°2 e informe del contratista completo para pago

CONCLUSIÓN DE LA SUPERVISIÓN

Luego de evaluados los aspectos antes mencionados, y sin presentarse situaciones que alteren el objeto contractual; esta supervisión autoriza el desembolso por el valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 2.212.760)** a la señora XIMENA OLARTE DE LOS RIOS en cumplimiento de la cláusula cuarta del contrato PS-105-2025.

Para constancia firman las personas que intervinieron en esta reunión

SUPERVISOR

GLORIA PATRICIA MARTINEZ L
Subsecretaria De Cultura

CONTRATISTA

Ximena Olarte
c.c. 31.427.658
Cartago, Valle.

XIMENA OLARTE DE LOS RIOS
Gestora Cultural